

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

2066 Anuncio sobre información pública del proyecto de decreto por el que se regula la eficiencia y uso compartido de sistemas de monitorización ambiental en la Región de Murcia.

Por parte de la Dirección General de Medio Ambiente, se ha iniciado la tramitación del proyecto de Decreto por el que se regula la eficiencia y uso compartido de sistemas de monitorización ambiental en la Región de Murcia.

De conformidad con lo previsto en artículo 53.3 y 4 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se somete a los trámites de audiencia e información pública el citado proyecto, a cuyo efecto se confiere un plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda formular las alegaciones u observaciones que tenga por convenientes, a través de la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante el formulario específico de alegaciones en el trámite de audiencia, correspondiente al procedimiento con código 1549 "elaboración de disposiciones normativas" incluido en la Guía de Procedimientos y Servicios de la página web de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o directamente en el siguiente enlace, introduciendo en departamento tramitador el código 2490.

<https://sede.carm.es/genericos/formularios/TRAMITE.PORTADA?tipdoc=DI034&proc=1549>

El referido proyecto normativo, así como la memoria de análisis de impacto normativo que lo acompaña, podrán consultarse en la página web del Portal de la Transparencia, a través del siguiente enlace:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>

En Murcia, a 5 de mayo de 2026.—El Director General de Medio Ambiente,
Juan Antonio Mata Tamboleo.